



C./José Lejarreta nº 49-Bis
Teléfono 945 26 47 22 – Fax 945 26 47 99
01003 – VITORIA-GASTEIZ
e-mail: uce@ucee.e.telefonica.net

JORNADA

LEY DE SEGUNDA OPORTUNIDAD: LUCES Y SOMBRAS, Y CLÁUSULAS ABUSIVAS EN RÉGIMEN HIPOTECARIO Y CREDITICIO.

04 de diciembre de 2015

Edificio de La Bolsa (salón de actos), en calle Pelota n.º 10, Bilbao.

Organiza: Unión De Consumidores de Euskadi - Uce

INTRODUCCIÓN

El 30 de julio de 2015 entró en vigor la Ley 25/2015, de 28 de julio, denominada **Ley de Segunda Oportunidad**, como norma jurídica que regula la insolvencia de las personas físicas y profesionales autónomos y el 01 de marzo de 2015 el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero.

La llamada legislación sobre segunda oportunidad tiene como objetivo el de permitir que una persona física, a pesar de un fracaso económico empresarial o personal, tenga la posibilidad de encarrilar nuevamente su vida e incluso de arriesgarse a nuevas iniciativas, sin tener que arrastrar indefinidamente una losa de deuda que nunca podrá satisfacer.

Esta norma llega con retraso y aunque tenga algunos peros, no deja de ser un marco legal para regular situaciones patrimoniales y económicas difíciles para los consumidores. También destaca la labor de la Judicatura española y la Doctrina sentada por el Tribunal de Justicia de la U.E. en la defensa y protección del consumidor frente a cláusulas bancarias abusivas, la mitigación de la responsabilidad patrimonial universal de las personas físicas del artículo 1911 del Código Civil, etc.

Por otra parte, en los **contratos bancarios celebrados con los** consumidores está generalizada la imposición de condiciones y cláusulas no negociadas y sobre los que no se informa previamente que tienen el carácter de abusivas bien por falta de transparencia o bien por ocasionar un desequilibrio en perjuicio de los consumidores.

Con la finalidad de **analizar estas dos realidades** –segunda oportunidad y cláusulas bancarias abusivas- la “Unión de Consumidores de Euskadi-UCE” ha organizado esta **Jornada** para explicar desde los aspectos legales, sustantivos y procesales, que actualmente tanto profesionales del Derecho como consumidores deben de conocer.

Programa de la Jornada:

10:00 horas: Recepción y acreditación de los asistentes inscritos.

10:30 horas: Apertura e inauguración de la Jornada a cargo de don Xabier Legarreta Gabilondo, Director de Consumo del Gobierno Vasco.

11:00 horas: Ponencia **LEY DE SEGUNDA OPORTUNIDAD: LUCES Y SOMBRAS (Ley 25/2015 y RDL1/2015)** a cargo del Ilmo. Sr Don Edmundo Rodríguez Achútegui, Magistrado de la Sección 1.º (Civil) de la Audiencia Provincial de Álava.

11:40 horas Ponencia **CLÁUSULAS ABUSIVAS EN RÉGIMEN HIPOTECARIO Y CREDITICIO** a cargo de **D. (Notario)**

14:00 horas Cierre de la Jornada.